

## COMUNICACIÓN XVI JORNADA DE INSTITUTOS HISTÓRICOS-SORIA 2023

La Pamplona de finales del s.XIX y comienzos del XX contaba con una población de tan solo 28.000 habitantes.

El anunciado cambio liberal de la enseñanza secundaria se acabó plasmando en el Real Decreto del 16 de septiembre de 1894, conocido como el Plan Groizard, pues ese es el nombre del Ministro de Fomento que consiguió sacarlo adelante. Esta reforma trataba de incorporar al anquilosado sistema educativo español a las modernas líneas pedagógicas..

A pesar de todo, la reforma no se escapó a un durísimo debate con la oposición conservadora en el Congreso, con los elementos más tradicionales de la sociedad y con buena parte de la prensa que veían una intromisión del Estado insoportable, entre otras cosas, porque trataba de convertir la función docente en educativa, porque no incluía la asignatura de religión y porque el aumento de materias y clases exigiría al alumnado un esfuerzo improbó, se empieza a hablar del *“surmenage del alumno”*. Además, la llamada Unión Católica de Padres de familia supuso, *“y con bastante razón”* que, detrás de esta reforma, estaba la Institución Libre de Enseñanza.

Sin embargo, los claustros de los institutos acogieron la reforma con satisfacción, enviaron al Ministerio telegramas de felicitación y los grandes Institutos Religiosos que se dedicaban a la enseñanza también manifestaron su aprobación, tal fue el caso de las Escuelas Pías, la Compañía de Jesús y los Maristas.

La postura favorable al Plan Groizard, también de las autoridades educativas pamplonesas, se conoce por las palabras del secretario, Severo Simavilla, que afirmaba,

*“por lo que a la segunda enseñanza se refiere, acordada está su reforma, y aunque no ultimado todavía el estudio de los proyectos pendientes, indudablemente debemos considerar el decretado establecimiento de las Cátedras de Gimnástica higiénica y Dibujo como el principio de una gran transformación que espero ha de realizarse dentro del curso cuya inauguración celebramos en estos instantes”...*

Sin embargo, el periódico local *“El Liberal Navarro”*, a pesar de ser el portavoz de los liberales fusionistas, se opuso a esta reforma porque:

*“incluía el griego y ampliaba los estudios de Latín, algo que carecía de utilidad práctica y que debería reservarse para la esfera de la erudición”; además, opinaba, “que la premura con que se planteaba el cambio y las pésimas condiciones de muchos establecimientos, que, por una parte, carecían de las necesarias cátedras y, por otra, muchas de las existentes estaban en condiciones inadmisibles, a lo que añadía que el nuevo plan duplicaba el número de asignaturas, algo que aumentará las dificultades materiales y humanas para hacerla frente”*

En Navarra el instituto mantuvo una matrícula reducida, la media aritmética de los años comprendidos entre 1866 y 1899 fue bastante baja, unos doscientos alumnos oficiales por curso.

La escasísima participación en la educación secundaria de la mujer es una evidencia, pues aunque nunca existió una disposición que prohibiera la matrícula femenina en los institutos, resultó que no era necesaria. En Pamplona su incorporación a las aulas se retrasó mucho más que en otras regiones y ciudades, pues hasta 1908 no tendremos a una mujer en las clases oficiales de enseñanza media o secundaria.

Navarra inaugura el siglo XX con una población de 307.667 habitantes, de los que, aproximadamente, un 44,60% eran analfabetos. Pamplona, encerrada en sus murallas,

había llegado a los 28.886 ciudadanos y ciudadanas, este lento aumento de la población urbana hasta 1890, sólo fue posible gracias al crecimiento de los edificios en altura. Mientras tanto, el solitario instituto permanecía, desde el 17 de septiembre de 1865, en su lugar originario junto a la catedral y la plazuela de San José. Muy pronto empezaron a surgir voces que hablaban de su necesario traslado, a pesar de que su matrícula seguía siendo relativamente escasa, aunque, en los primeros veinticinco años del siglo su tendencia fue ascendente, pues pasó de 166 alumnos oficiales del año 1900 a los 412 del año 1925, mientras que los colegios privados reconocidos disminuyeron en número y, por tanto, en su matrícula.

Este cambio de tendencia entre la enseñanza oficial y privada vino producida por las nuevas normas educativas que exigieron a los centros privados, incluidos los religiosos, el cumplimiento de ciertas obligaciones para ser reconocidos como colegio de enseñanza media, ese fue el caso de la exigencia de titulación académica al personal religioso, hasta estas fechas exento de su posesión.

Una cuestión que tuvo y sigue teniendo profundas consecuencias para un desarrollo de la enseñanza en general, y de la secundaria en particular, y en Navarra especialmente, es la que tuvo que ver con el enfrentamiento constante entre enseñanza pública y enseñanza privada y, básicamente, con las órdenes religiosas.

Finalmente, como problema permanente a lo largo de toda la historia de nuestra enseñanza media y derivado de todo lo anteriormente señalado, una completa falta de estabilidad y seguridad del sistema y en el sistema, cuya mejor y evidente consecuencia fueron los continuos cambios de normas, nuevos planes de estudios o modificación de los existentes, entre 1894 y 1903 hubo, nada menos, que siete planes. Al respecto, se cuenta a modo de anécdota que, Amós Salvador, riojano, a la sazón ministro de Instrucción Pública, fue interpelado en el Congreso acerca de cuál era la legislación vigente sobre los estudios de bachillerato y respondió, de manera concluyente, “*cualquiera sabe*”.

En efecto, en marzo de 1901, cuando volvió Sagasta a la presidencia del Gobierno, se trajo al conde de Romanones para la cartera de Instrucción Pública. Este joven ministro, como la mayoría de sus antecesores, se lanzó a una carrera de cambios y reformas durante la primavera y verano del mismo año.

- una decisión de carácter general que merecer destacarse por su significado e importancia fue la de ampliar la escolaridad obligatoria, que era de los 6 a los 9 años, hasta los 12, nada menos que tres cursos escolares más para mejorar la formación de los todos ciudadanos españoles.

Y ya refiriéndonos a la enseñanza secundaria en concreto:

- se regularon y reforzaron los exámenes de ingreso en la enseñanza media que pasaron a constar de:
  - un examen escrito con dictado de un pasaje del “Quijote” y operaciones matemáticas.
  - un examen oral sobre: nociones generales de aritmética hasta la división inclusive y el sistema métrico decimal; nociones de geometría; nociones sobre conocimientos útiles, naturaleza, ciencias, artes e industrias; nociones sobre religión y moral.
  - un ejercicio práctico: examen de un objeto sencillo natural o artificial y explicación de sus cualidades; lectura oral, explicación y análisis gramatical, también sobre un pasaje del “Quijote”; nociones de geografía sobre el mapa.

- los exámenes de las asignaturas quedaron en manos de cada profesor y no de tribunales como hasta la fecha.
- el máximo de alumnos por clase se limitó a 100. La cifra es correcta, cien.
- y se restableció el carácter optativo de la religión como disciplina

Las reacciones en contra más enconadas vinieron de la enseñanza privada. Los centros oficiales, en general, aplaudieron la reforma y no pocos de ellos felicitaron al Ministro. De hecho el *“Eco de Navarra”* publicó varios artículos laudatorios con las novedades introducidas por el joven ministro Romanones y mostraba su esperanza de que se contribuyeran a la regeneración de España

El paso siguiente del joven y nuevo ministro fue publicar el *“R.D de 17 de agosto de 1901 por el que se organizaban los Institutos generales y técnicos”*, una encomiable labor que chocó, desde el comienzo, con las penurias económicas. Esta dificultad y no otra fue la que llevó a proceder a concentrar en los institutos todos los estudios que llamaríamos de enseñanza secundaria post obligatoria, en efecto, en ellos se darían las siguientes enseñanzas

- Estudios generales del grado de bachiller.
- Estudios elementales y superiores de magisterio de primera enseñanza.
- Estudios elementales de agricultura.
- Estudios elementales de industrias.
- Estudios elementales de comercio
- Estudios elementales de bellas artes.
- Enseñanzas nocturnas para obreros.

También en actitud positiva se encontró el instituto de Pamplona.

Las clases del nuevo plan pasaron a ser todas de una hora, Los catedráticos daban clase un máximo de 18 horas semanales, si sobrepasaran ese número recibirán un complemento económico de mil pesetas al año. Eso si, las clases no podían pasar de 100 alumnos. pero esa cifra, ni mucho menos, se llegó a alcanzar en el Instituto de Pamplona que siempre anduvo escaso de matrícula por la dura competencia de la enseñanza privada religiosa y por la imagen de “liberal y permisivo” que el centro tuvo desde sus inicios.

En resumen, el plan de Romanones perdurará en el tiempo hasta la Dictadura de Primo de Rivera,. Conviene aclarar que la larga duración de este Plan no se debió en exclusiva a la supuesta bondad del mismo o a su aceptación mayoritaria, sino al hecho de que los sucesivos ministerios de la época no tuvieron tiempo material para aplicar ninguno de sus múltiples proyectos de reforma en la enseñanza secundaria dada su escasa permanencia en puesto. Recuérdese que en el primer tercio del siglo XX ejercieron el cargo de Ministro de Instrucción Pública cuarenta y tres personas diferentes, pero, como alguna lo hicieron dos y hasta tres veces, los cambios fueron, realmente, cincuenta y tres titulares en veinticinco años.

Buena parte de la opinión pública seguía menospreciando la enseñanza oficial de los institutos y decantándose por los centros privados y religiosos, muestra de lo afirmado la encontramos en una columna del *Diario de Navarra* del año 1903:

*“En nuestros días al padre que quiera costear la segunda enseñanza de un hijo suyo se le presenta el siguiente dilema: o le envía para que estude al instituto, sin más preocupación, que es como plantarle en medio del arroyo, seguro de que no va a aprender sino a ser vicioso, o lo encierra en un colegio.*

*Generalmente opta por el segundo término, y en este, acude a los establecimientos dirigidos por los jesuitas y escolapios, mejor montados que los de los simples particulares.*

*Hagamos que los centros oficiales ofrezcan todo lo bueno que los debidos a la iniciativa privada ofrecen, y en igualdad de circunstancias, con libertad podrán decidirse los padres a mandar sus hijos a donde les parezca más conveniente".*

La vida interna del centro pamplonés se modernizó en 1901 con la instalación, por primera vez, de inodoros en diferentes puntos del centro, y se agitó con motivo de la coronación de Alfonso XIII, al ser proclamado mayor de edad, el 17 de mayo de 1902, pues el Ministerio dispuso que concurrieran al acto comisiones de todos los centros de enseñanza oficial de toda España, formadas por tres profesores y dos alumnos. En el Instituto de Pamplona la selección del alumnado fue reñida, pues solicitaron su asistencia cinco de ellos y sólo se podía enviar a dos.

Tras el desastre del 98, y del de Annual en 1921, toda la política nacional, con el rey Alfonso XIII a la cabeza, se lanzó a la recuperación de mitos históricos y conmemoraciones de todo tipo, vamos lo que se vino llamar "la apertura del cofre del CID", el culto a nuestro pasado, en este sentido, gran importancia académica se dio a la celebración en el año 1905 del Tercer Centenario de la publicación de *El ingenioso Hidalgo D. Quijote de la Mancha*.

En medio de incertidumbres y dudas, la actividad educativa avanzaba y en el curso 1908/1909, conoceremos, por primera vez, la adquisición, y mediante acuerdo de Claustro, de "un aparato de proyecciones, a fin de que con él se pudieran enseñar gráficamente algunos puntos de las asignaturas de Ciencias y Geografía e Historia". Esta adquisición fue posible y se vio fomentada gracias a la donación del navarro, Catedrático de Medicina de la Universidad Central, Alejandro San Martín, que dejó una cantidad en su testamento para adquirir "un aparato o la instrumentación que se juzgara necesaria para explicar alguna asignatura práctica". En los años siguientes se va dando cuenta de la adquisición de películas y placas, toda una innovación técnica de su tiempo.

A las novedades del primer aparato de proyecciones, la enseñanza del esperanto y la puesta al día de la biblioteca del instituto por sus funciones de ámbito provincial, se unió, en el año 1908, la noticia de que se matriculó en régimen oficial la primera alumna, Isabel Romero San Juan, decidida a hacer el bachillerato "como los hombres". Era director del instituto, José Riu y Forster, que lo fue de 1908 a 1918. Isabel era hija del profesor de lengua castellana del propio centro, abogado, y secretario del mismo, Fernando Romero Alpuente. En aquellos años no existía prohibición para que estudiaran las mujeres en el instituto, pero la época y la sociedad del momento no lo veían apropiado y su educación se reservaba para centros religiosos que se consideraban más adecuados a la condición femenina.

Las mujeres llevaban cuarenta años de lento peregrinaje en la enseñanza media, unos estudios en los que nunca se puso en duda que estuvieran destinados únicamente a los chicos, y tampoco a todos, pues sólo accedían a ellos los que formaban parte de grupos con determinadas expectativas sociales y posibles económicos suficientes, dado que no eran estudios gratuitos, ni mucho menos.

Las alumnas pioneras de Pamplona fueron, la ya mencionada Romero, más Añoveros y Agurrea, estas últimas, luego, profesoras del instituto. Se cuenta que en los primeros momentos los profesores colocaron a la "alumna" en su "propia mesa, no sabemos si por galantería o por protegerla de la curiosidad de sus condiscípulos, extrañados de ver al sexo femenino invadir sus dominios". Cuando su número llegó a cinco, fue necesario "colocar un banco para ellas delante de las filas de los chicos y a cierta distancia ... este orden se invertía en la clase de gimnasia, al objeto de que las alumnas, situadas al final, pudiesen hacer los ejercicios y movimientos recatadamente y sin que las viesen sus compañeros.

En el Instituto hubo novedades pues, Florencio Ansoleaga, arquitecto pamplonés, legó a su muerte, en 1917, un capital de 15.000 pesetas cuyos intereses irían destinados a tres

premios anuales, de 200 pts cada uno, para los alumnos con mejor expediente del Instituto, la Normal de maestras y la Normal de maestros.

*Algo similar hizo Paulino Caballero en 1926 para premiar a los mejores alumnos del instituto, uno de la sección de ciencias y otro de la sección de Letras.*

La Violencia que se arrastraba sin solución en España, recuérdese que desde 1909 la guerra de Marruecos experimentaba fracaso tras fracaso y que, como consecuencia directa, estalló la famosa y cruenta Semana Trágica de Barcelona; que en 1912 fue asesinado el presidente de Gobierno, Canalejas; que en 1914 había estallado la I<sup>a</sup> guerra mundial y que el país se debatía entre el bando germanófilo o el anglófilo; que en 1917 se vivió una crisis espectacular y gravísima en España con el Manifiesto de las Juntas Militares, con la Asamblea paralela de parlamentarios en Barcelona y con la Huelga general de agosto; que el pistoleroismo se agudizaba entre patronales y sindicatos; que la guerra colonial de Marruecos empeoraba en medio del caos y las corruptelas; que en 1918 se sufrió un duro embate por la epidemia de gripe, en 1921, el desastre de Annual con 12.000 bajas en el ejercito español y que en 1922 volverán a asesinar al presidente del Gobierno, Dato. En conclusión, un comienzo de siglo jalónado por la inestabilidad y la falta de rumbo de un País que no sabía y no podía determinar su futuro.

Esta violencia, el desorden y la descomposición política que se apoderaban, día a día, de la vida española, tuvo también su pequeño correlato en Navarra, seguramente sin relación alguna con el desquiciado ambiente general, pero en el instituto de Pamplona también se produjo un chispazo violento, seguramente el de mayor entidad que ha acontecido en la vida de un centro educativo navarro, que alteró y afectó la vida escolar del centro pamplonés. El 6 de junio de 1919 un alumno atentó gravemente contra el director del centro y catedrático de matemáticas, Francisco Irigoyen. Que la agresión fue grave lo testimonian las palabras que figuran en el texto de la Memoria anual, pues el claustro "se congratula de que no llegara a causar el luto en una familia dignísima"

El informe escrito del propio director deja claro el incidente:

*Tengo el honor de comunicar a usted, como ya lo hice al rectorado de Zaragoza con fecha 7 del actual, que el viernes último al terminar de hacer las calificaciones de los alumnos oficiales de la asignatura de Álgebra y Trigonometría, y cuando desde la cátedra nº 1 me dirigía a la escalera central del establecimiento para subir a la Dirección, el joven de 17 años, Isaías Zabalza Aznárez, alumno oficial de 5º curso de bachillerato, que además tiene retrasada la asignatura de Álgebra y Trigonometría, por haber sido suspenso en el año anterior y a quien había indicado el suscribiente que no se presentase a examen por no serle posible en modo alguno concederle la aprobación, apostado detrás de uno de los pilares de piedra que sostiene los arcos de paso de dicha escalera, se me acercó sonriendo y sin mediar palabra apoyó rápidamente sobre mi hombro el revolver Smith y me disparó tres tiros, de los cuales no hizo blanco el primero por un movimiento instintivo mío, pero dejó las huellas del proyectil en el cuello de la camisa y chamuscadas del fogonazo la barba y parte de la cara, los otros dos porque el alumno de sexto año Don Juan Jenaro Echandi Úriz, sujetó la muñeca del agresor y desviando algo su puntería fueron los proyectiles a parar a una de las columnas referidas.*

*El agresor fue entregado inmediatamente a la autoridad judicial y quedó detenido a su disposición. Lo que comunico a V.S. .....*

*Sr. Julián Irurozqui, catedrático y vicedirector.*

Pese a todo lo señalado, algunas novedades atisbaron hacia los nuevos tiempos en la enseñanza, pues, por primera vez, ya en 1918, la renovación del cargo de director se hizo mediante una propuesta de terna, formada mediante votación en el claustro del instituto, en lugar de la histórica designación directa desde el Gobierno siempre con la mediación o propuesta del Gobernador civil. Así fue nombrado, el ya citado, Francisco Irigoyen, el 28

de septiembre, que fue el candidato que obtuvo mayor número de votos en la propuesta, que además se estrenó en el cargo con un aplazamiento de más de casi dos meses en el comienzo de curso por culpa de la famosa “gripe”, la llamada gripe española, que produjo en Navarra casi 2000 fallecidos, en el Instituto un profesor y dos alumnos

Ante esta difícil situación, la prensa local de Pamplona recogía los datos de la epidemia con sumo cuidado y quitando importancia a la misma, pese a que diariamente se producían defunciones por este motivo que siempre terminaban con la recomendación de que “*hay que tomar todo género de precauciones*”.

Con el final de la epidemia de gripe y de la 1<sup>a</sup> guerra mundial se produjeron algunos cambios de peso e importancia para la vida de los centros y para su trasformación hacia la modernidad que tuvieron que ver con los métodos de enseñanza, nos referimos a la decisión de que a los alumnos oficiales ya no se les realizarán los odiosos exámenes finales de todas y cada una de las materias, en todos los cursos y ante tribunales, un único acto, casi siempre oral, en que se resolvía el aprobado o suspenso de la materia. A tal efecto se ordenó que “para los exámenes de los alumnos oficiales atenerse a lo dispuesto y respetar la completa libertad de cada catedrático y profesor para juzgar a sus alumnos en la forma que crean conveniente”.

La metodología educativa empleada hasta bien entrado el siglo XX no se modificó de manera substancial respecto a la inicial de mediados del XIX. Normalmente el método se basaba en ligeras explicaciones del profesorado, repeticiones mecánicas y monótonas del alumnado, sin actividades de razonamiento y sin apenas salidas o visitas. Toda la vida del centro se resumía en premios y castigos. Premios como el cuadro de honor, bandas, medallas, diplomas, libros y algunos derechos o privilegios. Los castigos más utilizados fueron siempre relacionados con mayor tiempo de estudio o presencia en el centro, con la privación de recreos o asuetos, con reducciones de comida o refrigerios, castigos físicos, represiones en público, ocupar los lugares finales en clase, filas, salones o comedores. Parece que las penas de “encierros” en una especie de celda, de equis número de días, que podían incluir la noche, se habían superado definitivamente.

En fin, un sistema coercitivo lleno de prohibiciones y limitaciones, siempre hubo grupos sociales y docentes que añoraban la dureza inmisericorde de los viejos métodos y que, de manera persistente, recordaban la bajada de nivel de los estudios y de los conocimientos del alumnado en relación con las generaciones anteriores.

La ciudad de Pamplona crecerá en estos años de manera notoria, al pasar de los 28.886 habitantes de comienzos del siglo a los 42.259 habitantes de 1930. Este crecimiento demográfico de la capital, como cabe suponer, afectó a la enseñanza al suponer un importante aumento de matrículas.

En el año 1926 se volvió a cambiar la denominación de los centros de educación secundaria españoles y el de Navarra pasó a nombrarse como “Instituto Nacional de 2<sup>a</sup> enseñanza de Pamplona”, con 432 alumnos oficiales, un aumento considerable respecto a épocas pasadas. La introducción del adjetivo nacional, muy en consonancia con el nuevo régimen, permanecerá hasta 1980.

Pero la innovación de mayor calado que instauró el régimen dictatorial, fue su Real Decreto de 25 agosto de 1926, conocido como el “Plan Callejo”.

Por su parte, el claustro del instituto de Pamplona nos ha dejado un magnífico documento en el que resumen la opinión mayoritaria de sus componentes, referido al Plan Callejo y a los proyectos de reforma en cierne. Dice al respecto lo siguiente:

Que después de cuatro años de efectiva aplicación del mismo, el resultado obtenido en cuanto al aprovechamiento de los alumnos, ha sido verdaderamente lamentable, comparándolo con los obtenidos en el plan anterior.

*No se quedaron ahí nuestros profesores, pues añadieron, por lo que respecta al edificio de Navarra manifiestan que es ya antiguo, de muy difícil adaptación a las necesidades de este*

*plan, sobre todo teniendo que permanecer en él los alumnos tantas horas seguidas y careciéndose, como se carece, de consignaciones suficientes para atender de modo eficaz a las exigencias de personal y material que dicho plan impone.*

*La llegada de la II<sup>a</sup> República* En el Instituto de Pamplona se produjeron también novedades dignas de ser remarcadas. Para empezar dimitió el director, Fernando Romero, aunque quiso mostrarse conciliador con la nueva situación .En votación salió elegido director el profesor de agricultura, Vicente Villumbrales, con doce votos a favor y tres en blanco. También dimitió el vice director, Juan Placer, por las mismas razones, y resultó elegido García Fresca con catorce votos a favor y uno en blanco.

Precisamente en el primer periodo republicano y durante un corto periodo de tiempo, junio a septiembre de 1933, con Azaña como presidente, ocupó la cartera de Instrucción Pública un antiguo profesor del instituto de Pamplona, se trató de Francisco Barnés Salinas, que había sido catedrático de geografía e historia en el centro navarro de 1900 a 1907.

Respecto al profesorado de segunda enseñanza, la II<sup>a</sup> República tuvo que arbitrar procedimientos no habituales para contar con el número necesario de docentes con el que suplir el cierre de los colegios de la Iglesia. Se procedió a habilitar nuevos profesores mediante el formato de cursillos que se realizaron en el año 1933 y en 1936, -en el bienio radical “cedista”- se suspendió el procedimiento. Dichos cursillos tuvieron una duración de un mes y sirvieron para el perfeccionamiento y la selección inicial mediante trabajos, ejercicios y pruebas. Se realizaba una prueba preliminar que permitía eliminar a los que no tuvieran suficiente preparación científica, igual ocurría con los ejercicios intermedios también eliminatorios y, finalmente, pruebas de práctica docente que excluían a los considerados no aptos. Los que superaran el cursillo serían nombrados encargados de curso en los Institutos.

Precisamente en Navarra durante la II<sup>a</sup> República funcionaron dos nuevos centros oficiales de enseñanza media, uno, el llamado instituto de Tafalla fue, en realidad, un centro subvencionado de segunda enseñanza con el apoyo de las autoridades municipales. Inicio su actividad en el curso 1933/1934 con los cuatro cursos del grado elemental, llegó a contar con 155 alumnos y alumnas.

El segundo centro fue el instituto local de 2<sup>a</sup> enseñanza de Tudela, enseguida instituto nacional, que se había puesto en funcionamiento con la dictadura de Primo de Rivera, el 11 de noviembre de 1929,

También en Navarra durante la II<sup>a</sup> República, 1931-1936, se impulsó la incorporación de la mujer a la enseñanza media, pero, al mismo tiempo, no podemos obviar las resistencias que se produjeron en Navarra y la oposición a la medida. La prensa local conservadora atacaba a fondo, por ejemplo, al referirse a la coeducación:

*Ello es antipedagógico, gravemente peligroso en el orden moral y muy molesto para las jóvenes con sentimientos delicados. Pero el Estado tiene, al parecer, interés en fomentar los peligros en el orden moral y en combatir la delicadeza de los sentimientos y el pudor de las jóvenes. Todos han notado que la coeducación es especialmente peligrosa en la segunda enseñanza, porque entonces se despiertan las pasiones. ....*

Los datos de matrícula de hombres y mujeres hablan por si solos, pues en 1932, con nuevo cambio en la denominación del Centro, INSTITUTO NACIONAL de 2<sup>a</sup> ENSEÑANZA de NAVARRA, el centro contaba con 494 alumnos y alumnas oficiales, de los que 214, casi el 50%, eran mujeres.

La vida del centro durante la República estuvo muy vinculada a la política , tanto por parte de profesores que militaban en diferentes partidos, como de alumnos,

El levantamiento del 18 de julio de 1936 en Pamplona con el general Mola a la cabeza tuvo un impacto enorme con depuraciones docentes y acciones anti republicanas.

La Asociación Católica de Padres de Familia se lanza a colocar los crucifijos en todas las escuelas, decisión que se trasformó en orden de la Diputación, el 27 de julio, junto a la de prohibir la coeducación, abrir de inmediato los centros religiosos clausurados, “que todos

*los colegios y escuelas dirigidas por órdenes religiosas, que hubieran sido clausuradas, volvieran a abrirse y a funcionar libremente*”, eliminar los libros que se opusieran a la moral cristiana y anunciar la depuración de maestros y profesores. Defensa ordenó cerrar 55 institutos elementales en toda España, los de Tudela y Tafalla entre ellos.

No se detuvo aquí la Diputación, pues pensó que era momento adecuado para proceder a la reintegración foral plena, asumir las competencias en materia educativa y actuar en consecuencia. El 11 de agosto de 1936 acordó restablecer la Junta Superior de Navarra, un organismo creado por ley en las últimas sesiones de las Cortes de Navarra del año 1828-1829 como organismo idóneo para la promoción, desarrollo y gestión de la enseñanza en el territorio foral de la época y fue, ahora, encargada de la misma función, aunque muy pronto se le encomendaron otras funciones alejadas de esta finalidad como fue la depuradora.

Cinco fueron los profesores sancionados en el instituto de Pamplona con baja en el escalafón, la sanción más grave.

- *Villumbrales Martínez, Vicente, director del centro y catedrático de agricultura acusado de ser afiliado a Izquierda Republicana, Sanción: Destitución. No presentó pliego de descargos.*
- *García- Fresca Tolosana, Antonio, vicedirector del centro y catedrático de historia natural fue acusado de ser afiliado al partido radical socialista de donde pasó a izquierda republicana,*
- *Pradells García- Muñiz, Ricardo, profesor de educación física, se le acusó de ser ateo, de ideas socialistas y muy afecto a la política del frente popular. Sanción: destitución. No presentó pliegos de descargos.*
- *Díaz-Delgado Viana, Ramón, secretario del instituto y catedrático de filosofía fue acusado de religiosidad nula, afiliado a izquierda republicana, d Sanción: destitución. No presentó pliego de descargos.*
- *Cerezo Vallejo, Ángel, profesor de dibujo, acusado de ateo, en distintas ocasiones ha declarado su convicción marxista, aunque no consta estuviese afiliado a ningún partido político, Sanción: destitución. No presentó pliego de descargos.*

De los datos anteriores y de la plantilla conocida del instituto de Pamplona, cabe deducir que sólo fueron ratificados en su puesto dos catedráticos, Ignacio Juan Astiz López de Goicochea, de francés, y José Berásain Erro, de física y química, y dos profesores auxiliares: Marcelo Núñez de Cepeda y Rogelio Mongelos.

La ordenación de la vida del instituto pasó a ser controlada por el Plan de 1938, obra de Sainz Rodríguez, un monárquico y católico tradicional. Su breve paso por el Ministerio fue eficaz desde los postulados “nacionales”, suprimió el laicismo, la coeducación, depuró al personal docente, estableció la censura de los libros escolares y restauró la enseñanza de las órdenes religiosas.

La propia Ley de 1938 declaraba los principios en los que se inspiraba que podríamos resumir, siguiendo a Utande, en:

- Principios filosóficos: primacía de lo espiritual, tradición y modernidad, elitismo mitigado y formación de la personalidad.
- Principios jurídicos: separación de la función docente y examinadora, libertad de enseñanza, supresión de la enseñanza libre, inspección imparcial, aproximación del grado a la Universidad, examen de Estado final, disciplina académica bajo la autoridad unipersonal del director de centros oficiales.

Principios pedagógicos: cultura clásica y humanística como instrumento formativo de base religiosa y patriótica, uniformidad del contenido sin opciones y supresión de exámenes intermedios y por asignaturas.

En Pamplona, una consecuencia de las decisiones educativas de las autoridades del nuevo régimen, que se percibió con enorme claridad e impacto, fue el final de la coeducación, se produjo la separación de sexos definitiva en la enseñanza secundaria. El antiguo centro

tomará el nombre de Instituto Nacional masculino de enseñanza media 'Ximénez de Rada', con 260 alumnos, a la vez que nace el Instituto Nacional femenino de El curso 1943/1944, último que se desarollo en el edificio de la Plaza de San José, como centro masculino está lleno de acuerdos y decisiones, en ambos centros, que nos permiten aproximarnos a la realidad de los mismos:

- Comenzaron las clases de educación física, política y formación premilitar en el centro masculino, En el instituto femenino se consolidaron las clases de educación física, música y labores, muchas labores.
- La vida religiosa impregnaba el centro, se celebraba una misa diaria en la capilla de los institutos antes de comenzar las clases de la mañana, con asistencia obligatoria y con fuertes presiones para garantizar, sin excusas, la concurrencia. También diariamente se rezaba el Santo Rosario, al principio durante el recreo de 45', pero, en seguida, se consolidó al final de la jornada de la tarde.
- La disciplina y el orden constituían la preocupación esencial. Se instaba de manera permanente a mantener la compostura y el respeto. El principal castigo, el más habitual, consistía en acudir de 5 a 8 de la tarde de los sábados a estudiar en el instituto –por la mañana había clase ordinaria-. Se otorgaban puntos de sanción en función de las faltas cometidas y, a partir de cinco, se les aplicaba la primera sanción: el estudio los sábados.
- Pese a todo, se dejaba constancia de actos de vandalismo con destrozos del mobiliario que se quería justificar, en las notas del claustro, *porque era muy viejo y porque se avecinaba el traslado a un nuevo edificio con renovación total del equipamiento* También se sancionaba con apertura de expediente al alumnado que fuera sorprendido fumando
- El examen de Estado seguía ofreciendo malos resultados, sobre todo por las malas notas en redacción, ortografía, latín, química y otras. Una preocupación general que se acentuaba por la mala imagen que se proyectaba.

El comienzo del curso escolar 1944/1945 trajo novedades de importancia para la enseñanza secundaria de Navarra. Para empezar se acabaron las obras del nuevo edificio en el ensanche, en la Plaza de la Cruz y para preparar su inauguración, en el centro masculino, que se consideró siempre el heredero del centro primigenio y de la tradición.

.Si hay algún plan de estudios de los analizados en este texto, que refleje las ideas de un catolicismo integrista en relación con el bachillerato, éste ha sido el de 1938 de Sainz Rodríguez, Este bachillerato de siete cursos, griego en cuatro, con contenidos eminentemente católicos y patrióticos en todos los cursos, porque el catolicismo era la "médula de la historia de España" ..

Con este modelo se pretendía "desterrar la decadencia, la falta de instrucción fundamental y de formación doctrinal y moral, el mimetismo extranjerizante, la rusofilia y el afeminamiento, la deshumanización de la literatura y del arte, el fetichismo de la metáfora y el verbalismo sin contenido".

En 1944 se inauguró un nuevo y doble edificio en la Plaza de la Cruz, . El inmueble se dividió en partes casi iguales entre los Institutos masculino "Ximénez de Rada", que asumirá al profesorado y la herencia documental y administrativa del creado en 1842/ 1845 y el nuevo Instituto femenino "Príncipe de Viana".

Desde los primeros momentos, la convivencia de los dos centros pamploneses de enseñanza media, en un mismo edificio, ofreció algunas tensiones y roces que, pese a todo, nunca alcanzaron un nivel grave.

Por ejemplo, las sesiones de cine que se daban los domingos por la tarde, así como, además, para entender de la censura de las películas..Precisamente, la gestión de las sesiones de cine, la tarde de los domingos ocasionó más de un problema.

A similar conclusión nos lleva la anécdota recogida documentalmente en el instituto masculino, donde a las pocas semanas de la inauguración del nuevo edificio aparecieron unas pintadas insultantes en la puerta de un retrete. Se abrió un expediente de investigación, se desmontó la puerta que se depositó en la biblioteca, se realizó un dictado a todo el alumnado, y se encargó al profesor adjunto, archivero y bibliotecario, Núñez de Cepeda, un informe caligráfico para intentar localizar a los autores. El dictamen final señaló que *“aunque ha encontrado algunas letras sueltas hechas con rasgos parecidos a algunas de las de la puerta no son indicios suficientes para emitir un juicio claro y determinante de quien o quienes sean los autores de los escritos en la referida puerta”* Es decir, situaciones habituales y comunes en la vida ordinaria de un centro educativo de segunda enseñanza de cualquier época o lugar.

Antes de adentrarnos con la importante reforma del ministro Ruiz Jiménez, debemos señalar que, en esas fechas, en Pamplona, de cada 100 alumnos de diez años, veintisiete ingresaban en los estudios de bachillerato, únicamente diez los terminaban y no más de cinco ingresaban en la universidad.

Estaba clara la necesidad de un radical cambio en el plan de estudios, estaba clara la demanda del profesorado y estaba clara la oportunidad del momento para mejorar la situación y avanzar hacia posturas más modernas, algo que pretendió recoger la nueva Ley de Ordenación de Enseñanzas Medias de 1953, ley que significó una nueva organización y que posibilitó la extensión de esta enseñanza en España hasta los 14 años. A pesar de todo, se seguía manteniendo la superposición de dos etapas, entre el final de la enseñanza a primaria y el inicio de la enseñanza la media, que incidían a la vez en el mismo tramo de edad, el que iba de los 10 a los 14 años. Los elementos definitorios de esta norma, que estarán vigentes hasta 1970, fueron los siguientes:

- los exámenes ganaron en presencia y protagonismo, se realizaban exámenes de ingreso, exámenes de cada materia en todos los cursos, de reválida o grado elemental, de reválida o grado superior y pruebas de madurez para finalizar el “Preu” en las Facultades universitarias en que se inscriban. Todos ellos realizados en los centros oficiales de enseñanza media.

En el mes de octubre de 1953, en una ciudad como Pamplona que se aproximaba rápidamente a los 75.000 habitantes, los claustros de los dos institutos de Pamplona celebraron sendas reuniones para organizar el nuevo curso con arreglo a la nueva propuesta. No deja de resultar curioso que, en dichos claustros, la mayor preocupación pivotó sobre el horario, el mantenimiento del orden y la disciplina, y el importe de las llamadas “permanencias”,

El asunto de las permanencias dio lugar a no pocas discusiones y debates, el instituto femenino optó por incorporarlas a las clases ordinarias aumentando su duración a una hora y media o, en su caso, a una hora y cuarto.

El ingreso consistía en:

- Un ejercicio escrito que constaba de dos partes, la primera, escribir al dictado un pasaje de un autor y, la segunda, la resolución de dos problemas de aritmética. Los dos ejercicios eran eliminatorios
- Un ejercicio oral que consistía en responder varias preguntas planteadas por el tribunal sobre las siguientes materias: religión e historia sagrada, gramática española, aritmética, geometría, geografía y ciencias naturales.

Pero si, realmente, tuviéramos que elegir el recuerdo más destacable que permanece de la memoria de sus protagonistas, sobre todo alumnos y alumnas, de este plan de estudios del 53, sería, sin ninguna duda, las pruebas de revalida y la aparición del “preu”.

Pese a las reformas y al crecimiento de las matrículas y a la generalización de los estudios de grado elemental del bachillerato, subsistía una fuerte presión religiosa sobre la vida de los institutos con la presencia, más teórica que real, del “director espiritual del instituto”.

Aunque, a pesar de todo, y a partir de 1960, la misa matutina a las 8:30 horas se declaró voluntaria, pero seguía siendo obligatoria para un curso cada día, mientras que el rezo comunitario de todo el alumnado a las 9 horas, antes de iniciar las clases y a cargo del director espiritual, siguió siendo de forzoso cumplimiento y asistencia. Además, todos los años, antes de la Semana Santa, se realizaban en los centros ejercicios espirituales de asistencia obligatoria que culminaban con una misa y comunión general. El rezo del rosario al final de la tarde mantuvo su carácter obligatorio hasta el curso 1963/64, fecha en que se eliminó como actividad normal del centro. Precisamente, ese momento del rezo obligatorio del rosario, provocaba una fuerte tensión disciplinaria al final de la jornada de tarde, por la acumulación de alumnos y alumnas en la capilla del centro, por el cansancio acumulado del día, y por la obligación poco o nada asumida de su asistencia, aunque, en los institutos de Pamplona, los alumnos y alumnas de 1º y 2º realizaban el rezo del rosario en sus aulas acompañados de sus profesores.

En el centro masculino hubo más novedades en el curso 1960/1961, se implantó el uniforme de los alumnos, al decir de la dirección en su memoria anual, “*todo un éxito*”. También se inauguraron el bar para alumnos y profesores y el salón de recreo para el alumnado, unas novedades de apertura y modernidad impensables pocos años antes.

Al curso siguiente, camino similar se recorrió en el centro femenino, pues también se acordó la implantación de un uniforme obligatorio para las alumnas.

Los resultados académicos y la imagen y la disciplina fueron, también en estos años finales de la década de los cincuenta y comienzo de los sesenta del siglo veinte, fueron una constante de los profesores y de los equipos directivos, las opiniones y acuerdos que constan en las actas de los institutos masculino y femenino así lo corroboran: frase literal, “*la conducta de los alumnos en las clases es la desorganización organizada, el 50% de los alumnos no son aprovechables*”, a lo que el jefe de estudios responde “*si esto fuera cierto, es que este es el peor instituto de España, y mereceríamos nosotros ser sometidos a examen por personas ajenas al centro*”. Como es bien sabido, expresiones y opiniones como esta se han oído y se oyen en todos los tiempos y épocas.

Pero había llegado la hora del cambio, también en España, arrastrados por el proceso democratizador de la educación iniciado después de la segunda guerra mundial, que llega a España con veinticinco años de retraso. Fue gracias a la decisión del ministro Villar Palasí, que había comprendido que el sistema educativo español ya no se ajustaba a las necesidades de la nueva sociedad española, el que nuestro sistema educativo sufriera el más importante proceso modernizador en 125 años de historia de la enseñanza secundaria española.

Consecuentemente, la Ley General de Educación de 1970, conocida con el nombre de su ministro impulsor, “*Ley Villar Palasí*”, provocó cambios importantísimos en todo el sistema educativo, también en la enseñanza media o secundaria, aunque a este nivel no le afectó la reforma hasta el año 1975.